



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

DECRETO 23/2020 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2019

D. JUAN MANUEL SANZ LAGUNAS, El Alcalde del Ayuntamiento de BOQUIÑENI, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2019, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	778.990,35	624.518,36		154.471,99
b) Operaciones de capital	179.323,04	222.562,65		-43.239,61
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	958.313,39	847.081,01		111.232,38
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	42.840,07		-42.840,07
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	42.840,07		-42.840,07
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	958.313,39	889.921,08		68.392,31
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			30.809,97	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			100.647,39	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			29.022,54	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			102.434,82	102.434,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				170.827,13

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	321.241,11
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	6.443,31
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00
431	- (+) del Presupuesto cerrado	6,94
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.436,37
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	9.153,87
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.291,40
401	- (+) del Presupuesto cerrado	181,56
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.680,91
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	588,14
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	588,14
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)	319.118,69
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro	1,74
	III. Exceso de financiación afectada	840,92
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	318.276,03

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	814.143,31
Modificaciones de créditos	109.320,27
Créditos definitivos	923.463,58
Gastos Comprometidos	889.921,08
Obligaciones reconocidas netas	889.921,08
Pagos realizados	888.629,68
Obligaciones pendientes de pago	1.291,40
Remanentes de crédito	33.542,50

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	814.143,31
Modificaciones de provisiones	109.320,27
Previsiones definitivas	923.463,58
Derechos reconocidos netos	958.313,39
Recaudación neta	958.313,39
Derechos pendientes de cobro	0,00
Exceso provisiones	-34.849,81

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En BOQUIÑENI, EL ALCALDE, Juan Manuel Sanz Lagunas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.